



# Beca Cohope Experience Penelles 2021

## Bases y condiciones

1. ORGANIZADOR Y OBJETO DEL CONCURSO ASOCIACIÓN COHOPE ELKARTEA PARA APOYAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, con domicilio social en Letxunborro, avenida 24, Irun, 20305 Gipuzkoa, y número de CIF G75231969; llevará a cabo un concurso “Beca Cohope Experience Penelles 2021” con la finalidad de dar la posibilidad a personas de llevar a cabo sus ideas de emprendimiento social de manera gratuita. Es una beca abierta a todo tipo de público. Toda la dinámica y comunicación se llevará a cabo en las redes sociales de Cohope, organizaciones colaboradoras o vía correo electrónico.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La Beca tiene alcance en el territorio Español, para personas mayores de 18 años, siempre y cuando cumplan con las especificaciones próximas a detallar.

3. ÁMBITO TEMPORAL.

El periodo de participación comenzará el día 13/04/2021, así mismo el plazo final de inscripción será el día 02/05/2021.

4. CARÁCTER GRATUITO DEL CONCURSO.

La participación en el concurso se llevará a cabo de forma gratuita, es decir, la aplicación no implicará ningún gasto de inscripción para el participante.

Las personas interesadas enviarán su postulación formal a través del siguiente formulario: <https://cohope.info/inscripcion-beca-cohope-experience-penelles-2021/>.

5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La presente BECA se comunicará a través de las redes sociales de Cohope, la web corporativa, organizaciones colaboradoras y mediante e-mails.

6. PERSONAS LEGITIMADAS Y MECÁNICA DEL CONCURSO.

Para concursar, los participantes deberán completar un formulario, donde indicarán sus datos personales y una breve descripción de la idea a desarrollar. Entre los días 6 y 7 de mayo se comunicará a las personas que pasan a la fase 2 que deberán entregar un video, de mínimo 1 minuto y máximo 3, donde se comparta más información sobre su idea, el por qué de la misma, experiencias personales y su



motivación de formar parte del programa entre otras cosas. El día final para entregar el video será el 16 de mayo de 2021. Entre los días 20 y 21 de mayo se realizarán llamadas para comunicar la decisión final sobre quienes formarán parte de Cohope Experience Penelles 2021.

#### 7. GANADORES.

Los ganadores de la beca deberán abonar un monto de 350 euros para poder asegurar su lugar en el programa. Esta podrá ser abonada hasta el día 30 de mayo de 2021. Disponemos de un plan de pago.

Una vez finalizado el programa la matrícula de cada participante se transformará en un monto a favor que tendrán para invertir en servicios que les sean beneficiosos para el desarrollo de su proyecto bajo el marco del programa Cohope Boost. La persona debe asistir a un mínimo del 80% de las actividades propuestas durante todo el programa para poder acceder al uso de su matrícula una vez finalizado el mismo.

En el caso de haber abonado la matrícula y no asistir al programa no se devolverá el monto de la misma, solo en caso excepcional, que se valorarán con la Dirección de Cohope.

Si la persona no puede asistir pero quiere hacerlo en la siguiente edición podrá pero deberá conservar la misma idea y atenerse a cambios en el valor de la matrícula si los hubiera.

No es posible cambiar de idea una vez ya seleccionado para formar parte del programa.

Los ganadores obtendrán una beca por el total (100%) para realizar el programa Cohope Experience Penelles 2021. La beca es intransferible. La beca incluye alojamiento y comidas durante toda la duración del programa. La beca no incluye manutención, trámites legales o cualquier coste ajeno al curso. Presentando tu postulación aceptas las bases legales del concurso.

#### 8. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES.

Cohope contactará con los/as ganadores/as del día 20 al día 21 de mayo de 2021 vía e-mail o llamada telefónica.

#### 9. MEDIDAS SANITARIAS

Debido al contexto de pandemia producido por el Covid-19 se valorarán todas las medidas necesarias de sanidad para velar por el cuidado de los participantes, equipo y personas del pueblo de Penelles. Esto podría llegar a incluir la necesidad de realizar test PCR, mostrar certificados de vacunación, o similares. También podría exigirse el uso de mascarillas y medidas de higiene. Las medidas finales se comunicarán con



las personas ganadoras de la beca durante las semanas previas al inicio del programa.

#### 9. RESERVAS Y LIMITACIONES

La ASOCIACIÓN COHOPE ELKARTEA se reserva la posibilidad de rechazar el registro de aquellos participantes cuyos datos no estén completos o cuya participación no cumpla con los requisitos indicados en estas bases. ASOCIACIÓN COHOPE ELKARTEA PARA APOYAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la beca, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma descrita en estas bases.

#### 10. ACEPTACIÓN

La participación implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases así como las especificaciones técnicas y de participación. La falta de esta aceptación por parte del participante comportará la exclusión de su participación en el plan de BECA.

#### 11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de los participantes en todo concurso de ASOCIACIÓN COHOPE ELKARTEA PARA APOYAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. y demás normativa de desarrollo. Estos datos se integrarán a un fichero automatizado cuyo responsable y titular es ASOCIACIÓN COHOPE ELKARTEA PARA APOYAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, quién podrá tratarlos con el objeto de gestionar la entrega de los premios del CONCURSO, así como con fines de publicidad o prospección comercial por cualquier medio incluido el correo electrónico. ASOCIACIÓN COHOPE ELKARTEA PARA APOYAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista. Mediante la cumplimentación del formulario de participación, el participante otorga su consentimiento expreso para que ASOCIACIÓN COHOPE ELKARTEA PARA APOYAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES trate sus datos de carácter personal y acepta recibir, en la dirección postal o electrónica que hayan utilizado o consignado, comunicaciones de conformidad con la finalidad indicada en el párrafo precedente.



De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre y demás normativa de desarrollo, los consumidores podrán ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de sus datos mediante carta dirigida a ASOCIACIÓN COHOPE ELKARTEA PARA APOYAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Letxunborro, avenida 24, Irún, 20305 Gipuzkoa, y número de CIF G75231969. La COMUNICACIÓN VIA WEB e indicación de los datos personales del ganador tendrá carácter obligatorio para la gestión del premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a ASOCIACIÓN COHOPE ELKARTEA PARA APOYAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES a descalificar al ganador y a poder disponer del correspondiente premio.

## 12. OTRAS ESPECIFICACIONES

La ASOCIACIÓN COHOPE ELKARTEA PARA APOYAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES solicitará a los ganadores identificación mediante fotocopia de D.N.I. u otra documentación válida para verificar su identidad, su residencia y su mayoría de edad. Facebook, Instagram, Twitter o cualquier otra red social o plataforma de contenido usada en cualquier caso.